



Regidor I José Marel Mena

Regidor II Ana K. Leon

Regidor III Sergio A. Soriano

Regidor IV Luis H. Cervera

Regidor V Miguel A. Santos

Regidor VI Omar A. Carrion

Secretario Mpl. Xiomara Lillo



Acta 255-2020

Reunión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 02 de Noviembre 2020 en el Municipio de Mercedes Departamento de Cotepeque en el local que ocupa el auditorio municipal cuando son las 9:30AM presidida por el Alcalde Municipal Carlos Roberto Hernández, asistido por vice-alcaldesa Sandra María Interiano y los regidores por su orden: José Marel Mena, Ana Karina Leon, Sergio Antonio Soriano, Luis Hernan Cervera, Miguel Antonio Santos, Omar Abel Carrion y la secretaria municipal Xiomara Lillo que da fe que se presentó, aprobó y desarrolló la agenda que se describe y menciona a continuación: 1. Comprobación del Quorum, 2. Oración a Dios, 3. Bienvenida y Apertura 4. Lectura de Acta, 5. Lectura de Correspondencia 6. Reporte de alcaldes auxiliares 7. Comisiones y Solicitudes 8. Espacio para Administración 9. Acuerdos y Resoluciones 10. Cierre. Según se desarrolla a continuación: 1. Comprobación del Quorum: Se constata la presencia mayoritaria de Corporación Municipal 2. Oración a Dios: Se eleva una Oración a Dios la cual fue dirigida por Regidor Miguel Santos 3. Bienvenida y Apertura: Alcalde Municipal dando palabras de bienvenida y seguidamente dio por apa-





terado la reunión ordinaria de corporación municipal 4. Lectura de Acta: Secretario municipal procedió a brindar lectura al acta anterior la cual fue firmada por efectos de legalidad 5. Lectura de Correspondencia: Secretario Municipal procedió a dar lectura a la correspondencia recibida 6. Reporte de alcaldes auxiliares. El Tulor: No hay Novedades únicamente los daños recibidos en la calle y aunque se ha trabajado con el apoyo de las demás personas se necesita de maquinaria. Además de ello dan a conocer que por parte de la policía visitaron la comunidad y para evitar el abuso de autoridad algunos actos que ellos cometen por detuvieron a una persona en el campo sin estar tomando bebidas alcohólicas y sin estar alterando el orden público. Parez Alta: No hay Novedades se citó a la comunidad para realizar la respectiva chopia el día sábado 7. Comisiones y Soleridades: Delmy Soriano de col. Linda Vista da a conocer los avances con respecto a su casa ya que la construcción va por buen camino mismo que corporación municipal a título personal le ayudara cada uno en las diferentes actividades. Plan del Rosario: Se presentó el Sr. Genaro Hernández solicitando apoyo con una alcantarilla y los cabezales ya que en esa zona de la propiedad calle donde es transitada y necesario se pueda mejorar, así mismo es necesario mejorar el tramo del sector el Chorro tomando en cuenta que es una emergencia mismo que se va a ver como se avanza en evaluación de ambos tramos. 8. Espacio Administración Municipal Recursos Humanos: Da a conocer a corporación municipal los resultados obtenidos en la evaluación al puesto de tesorero al único concursante a la plaza como tesorera Municipal. Así mismo informa a



corporación que debido a que en nuestro municipio el agente de banco Atlántico no se podían realizar depósitos mayores de lps. 10,000.00 únicamente se podían si se (geodirecciónaba) la cuenta por lo cual por depósito se tendría que pagar 5 lps. por depósito realizado y aunque implica un poco más de gasto se siente satisfecho que los resultados son buenos debido a que se le da cumplimiento a la realización de depósitos diarios.

Osi mismo se manifiesta con respecto al tema de Subsidio ya que según presupuesto y contabilidad no se puede pagar a educación, mismo que se avenguará y se realizarán los respectivos procedimientos. 9. Decretos y Resoluciones

9.1 Apoyo a Apicultores: La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque CONSIDERANDO: Que se presento solicitud por parte del grupo de apicultores solicitando apoyo con equipo necesario y de gran utilidad y tomando en cuenta que es importante poder apoyar a este rubro la corporación ACUERDA: Brindar un apoyo a grupo de apicultores por el monto de lps. 2000.00 debiendo de realizarse la compra directa por parte de la municipalidad, autorizando la realización de los trámites respectivos 9.2 Nombramiento Tesorera Municipal

La honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque CONSIDERANDO: Que Reina María Romero obtuvo una calificación de 82% en el concurso mixto para reclutamiento y selección y contratación de personal llevado a cabo por la comisión de reclutamiento y selección, por tanto en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Nombrar a partir del 09 de Noviembre del 2020, en el cargo de tesorera Municipal a Reina María Romero, Mayor de Edad, soltera, bachiller en Administración de empresas con identidad No. 409-





1994-00182, quien devengara un salario de Lps. 12,000.00 mensuales, debiendo aprobar los dos meses de prueba enmarcados en la ley a partir de la fecha de nombramiento para optar a la permanencia en el cargo, debiendo de cumplir con las funciones enmarcadas en el manual de puestos y funciones autorizando la realización de los trámites correspondientes. 9.3 Apoyo Ayudas Sociales: La honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO: Que se han presentado solicitudes solicitando apoyo para realización de cheques y tratamientos médicos de la Sra Laura Ramirez y Sra. Iris Yolanda Manera por tanto la corporación ACUERDA 1<sup>ra</sup> Dar por aprobado el monto de 3,000.00 como apoyo a la Sra. Laura Ramirez para gastos médicos 2<sup>da</sup> Dar por aprobado el monto de Lps. 3,000.00 como apoyo a la Sra. Iris Yolanda Manera para cheques médicos, autorizando la realización de los trámites correspondientes. 9.4 Traspaso Presupuestario N° 05 Orden de Cambio Proyecto de Constitución de Escenario Auditorio Municipal: La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque en esta fecha hace constar que el alcalde Municipal Carlos Roberto Hernandez amparado en el artículo 181 del Reglamento de Ley de Municipalidades con apoyo de la unidad de presupuesto sometió ante corporación municipal el traspaso presupuestario N° 05-2020 por el monto de Lps. 83,654.80 por tanto la Honorable Corporación amparados en el artículo 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades dio por aprobado



en todas sus partes el trasposo presupuestario n° 05-2020 por el monto lps. 83,654.80 en todas sus partes segun se describe a continuación.

| Programa | Subprograma      | Proyecto | Actividad    | Obrro | Objeto de gasto | Financiamiento | Org. Fin. Fte | Especifico | Descripción                                 | Cantidad  |
|----------|------------------|----------|--------------|-------|-----------------|----------------|---------------|------------|---------------------------------------------|-----------|
|          |                  |          |              |       |                 |                |               |            | Total a Disminuir                           | 83,654.80 |
| 14       |                  |          |              |       |                 |                |               |            | Total a Disminuir inversión/Infraestructura | 83,654.80 |
| 02       |                  |          |              |       |                 |                |               |            | Sector Infraestructura                      | 83,654.80 |
| 14 02    | 003 000 001 4211 | 11       | 001-01-20-50 |       |                 |                |               |            | Mejoramiento de edificio Municipal          | 83,654.80 |
|          |                  |          |              |       |                 |                |               |            | Total Egresos a Disminuir                   | 83,654.80 |

### ASIGNACIÓN A AUMENTAR

| Programa | Subprograma      | Proyecto | Actividad | Obrro | Objeto de gasto | Financiamiento | Org. Fin. Fte | Especifico | Descripción                                       | Cantidad  |
|----------|------------------|----------|-----------|-------|-----------------|----------------|---------------|------------|---------------------------------------------------|-----------|
| 14       |                  |          |           |       |                 |                |               |            | Total a Aumentar Inversión/Infraestructura        | 83,654.80 |
| 02       |                  |          |           |       |                 |                |               |            | Sector Infraestructura                            | 83,654.80 |
| 14 02    | 003 000 001 4211 | 11       | 001-01-20 |       |                 |                |               |            | Construcción de Escenario en Auditorium Municipal | 83,654.80 |

total Egresos a Aumentar 83,654.80

9.5 Subsanación a Dictamen de Rendición de Cuentas I Trimestre 2020: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Otepeque CONSIDERANDO Que el Alcalde Municipal conoció y dio a conocer a Corporación Municipal el dictamen recibido por parte de la Secretaría de derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización referente a Rendición de cuentas anualizado e Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre Enero-Marzo 2020 ms-



mo que fue recibido, analizado, discutido y aprobado de conformidad por unanimidad de votos, dictamen que conlleva de observaciones y recomendaciones que se detallan a continuación: **OBSERVACIONES ASENTACION DE CUENTAS GL : INGRESOS : No hay Observaciones. EGRESOS : I. Incumplimiento de Inversión artículo 193**  
DGP 1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución: 1.1.1 Vida Mejor 30%, 1.1.2 Mujer 52%, 1.1.3 Todos por la paz 22%, 1.1.4 Infraestructura 15%, 1.1.5 Pro-Honduras 79%. 1.2 Al Subsanar deben presentar nota firmada por el alcalde, Tesorero y encargado de presupuesto municipal de compromiso de cumplimiento  
R/ Según análisis enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal unidad de análisis y Dictamen financieros municipales esta municipalidad aclara que el incumplimiento de la baja ejecución en los sectores de vida mejor, Mujer, todos por la paz Pro-Honduras e Infraestructura durante el primer trimestre Enero-Marzo 2020, es debido a que mediante decreto ejecutivo PCM 005-2020 de fecha 10 de febrero 2020 se declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por la pandemia COVID-19 y el 16 de Marzo 2020 se procedió al cierre de todas las actividades a nivel Nacional y fue difícil continuar con los procesos de ejecución de proyectos y otras actividades planificadas. Asimismo la Municipalidad recibió la transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de Enero 2020 en fecha 17/03/2020 aumentando la disponibilidad financiera por programa a fin de trimestre. Se adjunta nota firmada por alcalde, tesorero y encargado de presupuesto municipal. Liquidaciones de Emergencia COVID-19 Primer y Segundo



Desembolso Honduras - Solidario 201 Al Subsección Adjunta recibo, que acredite haber presentado las liquidaciones a la DFM/SGD R/. Esta Municipalidad ha presentado las liquidaciones de Fondos Honduras Solidario Primer y Segundo desembolso a DFM/SGD Se Adjunta comprobante. II El Análisis del Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 194 de las disposiciones Generales del presupuesto General de la República: 1. Reportan en el Resumen Financiero, Artículo 193 y 194 del PA 1.1 En Ingresos recibidos en el trimestre con fondos propios Lps. 861,092.04 y según la Rendición de cuentas L. 787,989.91 R/. Según Revisión de informe de avance físico financiero de proyectos y de gasto ejecutado esta Municipalidad realizó las respectivas correcciones, ya que las contribuciones por mejoras L. 73,092.03, están reflejando como ingresos propios debido a que es un ingreso propio percibido por la municipalidad la única diferencia encontrada es de L. 9.90 los cuales corresponden a intereses bancarios de la cuenta de donaciones durante el primer trimestre mismos que por error involuntario se habían sumado en la columna de otros fondos. 1.2 En Ingresos recibidos en el trimestre con otros fondos L. 524,009.09 y según la Rendición de cuentas L. 518,684.43 R/. Según Revisión de Informe de avance físico financiero de proyectos y de gasto ejecutado en la columna de otros fondos la única diferencia es de L. 9.90 ya que el dato correcto es de L. 524,000.00 que corresponde al primer desembolso de Operación Honduras Solidario, siendo la única transferencia de otros fondos recibida en el primer trimestre y según dictamen enviado están registrando el monto de L. 73,092.03 que corresponde a contribuciones por

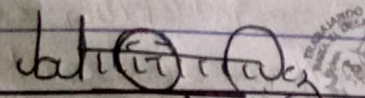


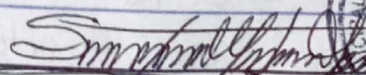
mejoras recaudadas por la municipalidad de Mer-  
cedes Ocotepeque. 1.3 Verificar corregir si es el caso  
al subsanar deben traer el Informe de proyectos  
en físico y digital R/. Se adjunta una sola copia  
de informe de proyecto en físico y digital corregidos  
según cada observación. 2. Inversión con fondos  
de transferencias, artículo 193 y 194 DOPR 2.1  
En el cuerpo del Informe reportan Lps. 1,154,649.37  
2.2 En la rendición de cuentas Lps. 1,061,682.22  
R/. Según revisión de Informe de avance físico  
financiero de proyectos y de gasto ejecutado  
esta Municipalidad realizó las respectivas corre-  
cciones ya que al momento de ubicar la inversión  
con fondos de transferencia por error involuntario  
se sumó el monto de L. 92,967.15 correspondien-  
te a ejecución con fondos propios, siendo el  
monto correcto ejecutado con transferencia  
Lps. 1,061,682.22 según lo reportado en Ren-  
dición de cuentas. 2.3 Verificar corregir la di-  
ferencia si es el caso, al subsanar deben traer  
el Informe de proyectos en físico y digital Esta  
Municipalidad realizó la respectiva corrección  
3. Inversión con fondos propios, artículo 193 y  
194 DOPR 3.1 en el cuerpo del Informe reportan  
Lps. 0.00, 3.2 En la rendición de cuentas Lps.  
92,967.15 R/. Según revisión de Informe de  
avance físico financiero de proyectos y de gasto  
ejecutado esta Municipalidad realizó las respectivas  
correcciones ya que al momento de ubicar la in-  
versión con fondos propios por error involunta-  
rio el monto de L. 92,967.15 se reflejaba en e-  
jecución con fondos de transferencia, siendo el mon-  
to correcto ejecutado en inversión con fondos propios





L. 92, 967.15 dato correcto reportado en Rendición de cuentas 3.3 Verificar corregir la diferencia si es el caso, al subsemar traer el Informe de proyectos en físico y digital. Esta Municipalidad realizó la respectiva corrección 4. Reportar en el Resumen Financiero, artículo 193 y 194 D6PR 4.1 Saldo al final de Trimestre con fondos propios L. 760, 790. 68 y según Rendición de Cuentas L. 382, 922.11 4.2 Saldo al final del trimestre con fondos de transferencia L. 2, 473, 763.80 y según Rendición de cuentas L. 2, 778, 500.11 4.3 Saldo al final del trimestre con otros fondos L. 525, 550.21 y según la Rendición de cuentas L. 598, 684.47 R/. Según Revisión de Informe de avance físico financiero de proyectos y de gasto ejecutado esta Municipalidad realizó las respectivas correcciones ya que los datos reportados en Saldo al final del trimestre con fondos propios, saldo al final del trimestre con fondos de transferencia y saldo al final del trimestre con otros fondos no coincidían con los datos según Rendición de cuentas debido a los errores encontrados en ingresos en el trimestre y gastos ejecutados, subsanando de la forma correcta según lo reportado en Rendición de cuentas: Saldo al final del trimestre con fondos propios L. 382, 922.11 Saldo al final del trimestre con fondos de Transferencia L. 2, 778, 500.11 y Saldo al final del trimestre con Otros fondos L. 598, 684.47 4.4 Verificar, corregir si es el caso y al subsemar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital. Esta Municipalidad realizó la respectiva corrección. 10. Cierre: No habiendo mas asuntos por tratar se firma para constancia y legalidad por lo presente.

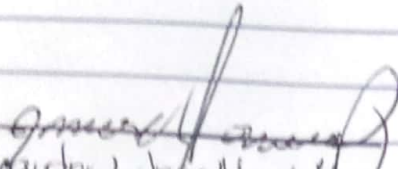
  
Alcalde Carlos R. Hernández

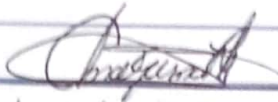
  
Vicealcalde Sandra M. Infante

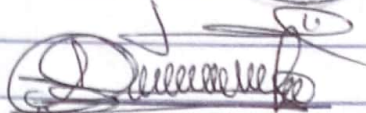


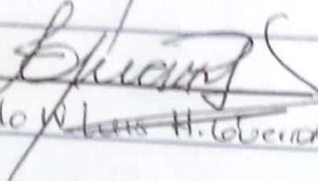


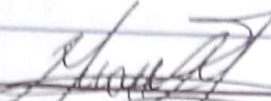


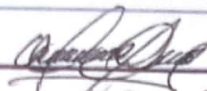
  
Regidor I Jose Narel Mora

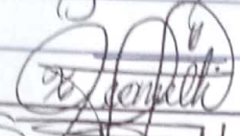
  
Regidor II Ana K. Leon

  
Regidor III Sergio A. Serrano

  
Regidor IV Luis H. Lobaina

  
Regidor V Miguel A. Santos

  
Regidor VI Omar A. Gonzalez

  
Secretario Mpl. Xiomara Niloa

